

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO CADA UNO DE LOS AUTOMOVILES OFICIALES, EN EL PROGRAMA DE VERIFICACION VEHICULAR.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Administración Pública Local les fue turnada para su análisis y dictamen *“la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a informar sobre los resultados que ha tenido cada uno de los automóviles oficiales, en el programa de verificación vehicular, desde hace 5 años hasta la fecha”*; presentada por el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT, NA, Humanista.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones XIX y XXV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52, 55, 58, 59, 60, 61, 62, y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de las propuestas de referencia, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente Dictamen que ha sido formulado al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, celebrada el 28 de abril del 2016, el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT, NA, Humanista presentó la *“la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a informar sobre los resultados que ha tenido cada uno de los automóviles oficiales, en el programa de verificación vehicular, desde hace 5 años hasta la fecha”*.

SEGUNDO. En esa misma fecha y mediante oficios número MDSPSOPA/CSP/1954/2016 y MDSPSOPA/CSP/1955/2016, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, fue turnada la propuesta de referencia a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

TERCERO. Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría Técnica de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante oficio No. ALDF/VIII/CPMAPECC/138/15, de fecha 31 de mayo del 2016, envió a los diputados integrantes copia del turno de la *“la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a informar sobre los resultados que ha tenido cada uno de los automóviles oficiales, en el programa de verificación vehicular, desde hace 5 años hasta la fecha”*, el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT, NA, Humanista, a fin de recibir sus observaciones correspondientes e integrarlas al presente dictamen.

CUARTO. Una vez estudiada y analizada la Propuesta con Punto de Acuerdo de referencia, estas Comisiones, apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunieron para sesionar el día 15 de noviembre del 2016, con el fin de dictaminar la mencionada Propuesta con Punto de Acuerdo, para lo que se tuvieron en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Diputado promovente solicita en su Punto de Acuerdo, lo siguiente:

PRIMERO.- *Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, a informar a esta Soberanía a la brevedad posible, sobre los resultados que ha tenido cada uno de los automóviles oficiales, adscritos a cada una de las áreas, dependencias o secretarías, en el programa de verificación vehicular, desde hace 5 años hasta la fecha.*

SEGUNDO.- *Se exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, a informar a esta Soberanía a la brevedad posible, sobre los resultados que ha tenido cada uno de los automóviles oficiales, adscritos a cada una de las áreas, dependencias o secretarías, en el programa de verificación vehicular, desde hace 5 años hasta la fecha.*

TERCERO.- *Se exhorta respetuosamente al Presidente del Tribunal Superior De Justicia Del Distrito Federal, a informar a esta Soberanía a la brevedad posible, sobre los resultados que ha tenido cada uno de los*

automóviles oficiales, adscritos a cada una de las áreas, dependencias o secretarías, en el programa de verificación vehicular, desde hace 5 años hasta la fecha.”

SEGUNDO.- Estas Comisiones Unidas, consideran procedente la propuesta del diputado promovente, toda vez que efectivamente la Ciudad de México ha sido calificada como la más congestionada del mundo por el indicador Tom Tom¹. Teniendo un incremento en 59 % más tiempo en el tráfico, es decir casi 1 hora extra al día.

TERCERO.- Los niveles de contaminación que presenta actualmente la Ciudad de México, así como la Zona Metropolitana del Valle de México, producto del tráfico como se señaló anteriormente, han llevado a las autoridades de la Megalópolis a implementar nuevos esquemas de verificación de automotores, que serán homologados en las diferentes entidades federativas que la conforman, donde ahora se exigen bajas emisiones contaminantes en los automóviles que circulan por en el área antes mencionada.

CUARTO.- La nueva Norma Emergente de Verificación Vehicular NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, que entro en vigor el 1° de julio del año en curso, establece los niveles de emisión para todos los vehículos automotores que circulen en la Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala². Crea nuevas categorías de hologramas, donde se ven beneficiados los automóviles híbridos, es decir aquellos que utilizan motores eléctricos y de combustión interna, con hologramas azules o exentos de verificación vehicular. Así como se endurecen las restricciones a la circulación de vehículos que no sean 2016.

¹ Consultado en: https://www.tomtom.com/es_mx/trafficindex/

² Consultado en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100918/NOMEM_para_DOE_06_junio_2016.pdf

Asimismo, se destacan a continuación algunos puntos de la norma:

“Actualizar los procedimientos de verificación vehicular a tecnología mecatrónica, conocida como Sistema de Diagnóstico a Bordo (OBD, por sus siglas en inglés), incorporada desde hace 10 años por la industria automotriz en México.

Reducir los límites de emisión de los vehículos con más de 10 años de edad en un 75% a vehículos a gasolina; al transporte público y de carga en un 40% (diésel).

PROFEPA inspeccionará los verificentros para asegurar el cumplimiento de la norma; no habrá sanciones para los ciudadanos”.³

QUINTO.- Otra normatividad en la materia es lo estipulado en el Artículo 83, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la cual menciona que los vehículos oficiales de reciente adquisición deben apegarse a la verificación vehicular, es decir deben obtener doble cero o un mejor engomado, en este caso el azul o exento, dicho artículo a la letra dice:

“ARTICULO 83.-

I.-...

II. Vehículos: Los vehículos oficiales al servicio de servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, sólo podrán sustituirse en cualquiera de los siguientes casos:

a) Si tienen, al menos, seis años de uso;

b) En caso de robo o pérdida total, una vez que sea reintegrado su valor por el seguro correspondiente, y

c) Cuando el costo de mantenimiento acumulado sea igual o mayor a su valor de enajenación presente.

(REFORMADO, G.O.D.F. 28 DE NOVIEMBRE DE 2014)

Las unidades nuevas que se adquieran no podrán costar más de 3300 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente, y por sus características técnicas y

³ Consultado en: <https://www.gob.mx/comisionambiental/articulos/norma-emergente-de-verificacion-vehicular-36696?idiom=es>

mecánicas deberán estar en condiciones de obtener el holograma doble cero o mejor en su primer verificación de emisiones contaminantes.

Derivado del estudio técnico y normativo, esta propuesta es considerada por estas Comisiones Dictaminadoras como procedente por lo que se dictamina en sentido positivo, toda vez que es necesario conocer públicamente los resultados de las verificaciones de vehículos oficiales.

Por lo antes expuesto, los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa los siguientes:

RESOLUTIVO

PRIMERO.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, solicita respetuosamente a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México informar a este Órgano Legislativo sobre los resultados que ha tenido cada uno de los automóviles oficiales, adscritos a cada una de las áreas, dependencias o secretarías, en el programa de verificación vehicular.

SEGUNDO.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, solicita respetuosamente a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informe a este Órgano Legislativo sobre los resultados que ha tenido cada uno de los automóviles oficiales, adscritos a cada una de las áreas de esta Asamblea, en el programa de verificación vehicular.

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VII LEGISLATURA

TERCERO.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, solicita respetuosamente a la Oficialía Mayor del Tribunal Superior De Justicia Del Distrito Federal, informe a este Órgano Legislativo sobre los resultados que ha tenido cada uno de los automóviles oficiales, adscritos a cada una de las áreas, en el programa de verificación vehicular.

Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PRESERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO CADA UNO DE LOS AUTOMOVILES OFICIALES, EN EL PROGRAMA DE VERIFICACION VEHICULAR.

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VII LEGISLATURA

Por la Comisión de Administración Pública Local signan:

| Cargo | Nombre | Firma |
|----------------|--|-------|
| Presidente | Dip. Adrián Rubalcava Suárez | |
| Vicepresidente | Dip. José Manuel Delgadillo Moreno | |
| Secretario | Dip. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras | |
| Integrante | Dip. | |
| Integrante | Dip. | |
| Integrante | Dip. | |
| Integrante | Dip. Fernando Zárate Salgado | |
| Integrante | Dip. Elizabeth Mateos Hernández | |
| Integrante | Dip. Leonel Luna Estrada | |
| Integrante | Dip. Wendy González Urrutia | |
| Integrante | Dip. Luis Gerardo Quijano Morales | |

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VII LEGISLATURA

Por la Comisión De Preservación De Medio Ambiente, Protección Ecológica Y Cambio Climático signan:

| Cargo | Nombre | Firma |
|----------------|-------------------------------|-------|
| Presidente | Dip. A. Xavier López Adame | |
| Vicepresidente | | |
| Secretaria | Dip. Penélope Campos González | |
| Integrante | Dip. Lourdes Valdez Cuevas | |
| Integrante | Dip. Luciano Jimeno Huanosta | |
| Integrante | Dip. | |
| Integrante | Dip. Socorro Meza Martínez | |

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 15 de noviembre del 2016.

9
 DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PRESERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO CADA UNO DE LOS AUTOMOVILES OFICIALES, EN EL PROGRAMA DE VERIFICACION VEHICULAR.